

CJF DESTITUYE A MAGISTRADO FEDERAL POR ACOSO SEXUAL Y NEPOTISMO

COMUNICADO: 2/2020
8 de enero de 2020

www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó la destitución e inhabilitación por 10 años de un Magistrado Federal derivado del hostigamiento sexual a 10 mujeres y por contratar a la esposa de un Juez de Distrito de su mismo circuito, en acuerdo y beneficio personal de dicho Juez. El Juez también recibió una sanción y fue suspendido por su falta de profesionalismo y ejercicio indebido del cargo.

La posición de cero tolerancia del Pleno del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, ha sido tajante respecto a casos sobre igualdad y no violencia de género, así como contra el nepotismo dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF).

El combate a la violencia de género y al nepotismo son dos de los ejes principales del CJF, pues representan un cáncer para la sociedad que, de entrada, debe ser combatido desde la trinchera de aquellos servidores públicos que juraron velar por la justicia y los valores constitucionales.

La vocación de un poder del Estado, como lo es el PJF, es de servicio público. Son precisamente la ética, el profesionalismo y el absoluto respeto a los derechos fundamentales los valores que definen esa vocación.

La justicia está para el servicio y seguridad de las y los mexicanos. Los juzgadores federales del PJF estarán a la altura, ése es el compromiso con el que reafirma su labor el CJF en esta administración. Juzgadores y juzgadoras íntegras, capaces y sensibles frente a la justicia social.

**La resolución del presente caso se dio en pleno apego a lo señalado por la Constitución y las leyes aplicables, y en respeto al principio de presunción de inocencia.*

Comunicado para efectos de divulgación; la versión oficial es la resolución.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

---000---



Consejo de la
Judicatura Federal